



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD
N° 05 DE FECHA: MARTES 12 DE MARZO DEL 2024**

El día martes 12 de marzo del 2024, se reunieron en forma no presencial (virtual) a través de Google Meet, bajo la dirección del señor Decano Dr. Alfonso Pérez Salvatierra, los miembros del Consejo de Facultad: docentes principales: Dr. Néstor Adolfo Mamani Macedo, y Mg. Carmela Catalina Velásquez Pino; los docentes asociados: Dra. Ofelia Roque Paredes y Mg. Willy David Barahona Martínez; docente auxiliar Mg. Alexander Cielo Gris Palomino Arce; los estudiantes: Piero Lenny Valer Atahuaman, Jazmin Varella Pelaez Amesquita, Henry Junior Pisconti Dioses, Angela del Rosario Ferrer Gonzales; Vicedecano de Investigación y Posgrado – Director de la UPG: Dr. Eugenio Cabanillas Lapa; Director Administrativo C.P.C José Miguel Gómez Olulo los Directores de escuela: Dr. Carlos Peña Miranda (Matemática), Dr. Roger Pedro Norabuena Figueroa (Estadística), Dra. Martha Timoteo Sánchez (Computación Científica) y Mg. Carmela Catalina Velásquez Pino (Investigación Operativa); los Directores de Departamento: José Simeón Quique Broncano (Matemática), Dra. Ofelia Roque Paredes (Estadística) y Dra. Esther Berger Vidal (Investigación Operativa), el Director del Instituto de Investigación: Dr. Edison Raúl Montoro Alegre y el Director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria: Lic. Benigno Godoy Torres, Secretario del SINDUSM Mg. Emilio Castillo Jiménez del se dio inicio a la Sesión Ordinaria, según citación y agenda:

1.- ACTAS

2.-DESPACHO

Se da lectura a cada uno de los expedientes que obran en despacho y que están listados en cuadro adjunto:

A.- OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL

- 1. Expediente N° UNMSM - 20240011421, aprobado por unanimidad.*
- 2. Expediente N° UNMSM - 20240012956, aprobado por unanimidad.*
- 3. Expediente N° UNMSM - 20240014153, aprobado por unanimidad.*
- 4. Expediente N° UNMSM - 20240016657, aprobado por unanimidad.*
- 5. Expediente N° UNMSM - 20240014533, aprobado por unanimidad.*
- 6. Expediente N° UNMSM - 20240014534, aprobado por unanimidad.*
- 7. Expediente N° UNMSM - 20240015841, aprobado por unanimidad.*
- 8. Expediente N° UNMSM - 20240017876, aprobado por unanimidad.*
- 9. Expediente N° UNMSM - 20240018103, aprobado por unanimidad.*
- 10. Expediente N° UNMSM - 20240019204, aprobado por unanimidad.*
- 11. Expediente N° UNMSM - 20240015637, aprobado por unanimidad.*



12. Expediente N° UNMSM - 20240016650, aprobado por unanimidad.
13. Expediente N° UNMSM - 20240016650, aprobado por unanimidad.

B.- OBTENCIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

- 1- Expediente N° UNMSM - 20230115768, aprobado por unanimidad.
- 2- Expediente N° UNMSM - 20240010089, aprobado por unanimidad.
- 3- Expediente N° UNMSM - 20240010091, aprobado por unanimidad.
- 4- Expediente N° UNMSM - 20240010284, aprobado por unanimidad.
- 5- Expediente N° UNMSM - 20240010093, aprobado por unanimidad.

C.- INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE TESIS Y NOMBRAMIENTO DE ASESOR

- 1- Expediente N° UNMSM- 20240014941, aprobado por unanimidad.
- 2- Expediente N° UNMSM- 20230113849, aprobado por unanimidad.
- 3- Expediente N° UNMSM- 20230110795, aprobado por unanimidad.
- 4- Expediente N° UNMSM- 20240015851, aprobado por unanimidad.

D.- JURADO EVALUADOR DE PROYECTO DE TESIS

- 1- Expediente N° UNMSM - 20240021790, aprobado por unanimidad.

E.- INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE TESIS Y NOMBRAMIENTO DE ASESOR (UPG)

- 1- Expediente N° UNMSM - 20230055690, aprobado por unanimidad.

F.- JURADO EVALUADOR DE PROYECTO DE TESIS Y FECHA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS (UPG)

- 1- Expediente N° UNMSM - 20230114014, aprobado por unanimidad.

G.- JURADO INFORMANTE (UPG)

- 1- Expediente N° UNMSM - 20240008700, aprobado por unanimidad.

H.- DESIGNACIÓN DEL JURADO DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO

El decano toma la palabra y solicita se presente el documento para el conocimiento de los miembros del consejo presentes.

- 1- Expediente N° F14A1-20240000017, aprobado por unanimidad.

I.- APROBACIÓN DE EVENTOS



El decano toma la palabra y solicita se presente el documento para el conocimiento de los miembros del consejo presentes e indica lo siguiente; este es un evento académico y cede la palabra al Dr. Taco vicedecano para la lectura del documento.

1- Expediente N° F14A1-20240000005, aprobado por unanimidad.

J.- RATIFICACIÓN DOCENTE

Dra. Martha Timoteo toma la palabra e indica que su código de docente está equivocado es el 095761.

- 1. Expediente N° UNMSM - 20230113407, aprobado por unanimidad.*
- 2. Expediente N° UNMSM - 20230114002, aprobado por unanimidad.*
- 3. Expediente N° UNMSM - 20230114010, aprobado por unanimidad.*
- 4. Expediente N° UNMSM - 20230114012, aprobado por unanimidad.*
- 5. Expediente N° UNMSM - 20230115074, aprobado por unanimidad.*
- 6. Expediente N° UNMSM - 20230115332, aprobado por unanimidad.*
- 7. Expediente N° UNMSM - 20230115577, aprobado por unanimidad.*
- 8. Expediente N° UNMSM - 20230115448, aprobado por unanimidad.*
- 9. Expediente N° UNMSM - 20230115585, aprobado por unanimidad.*
- 10. Expediente N° UNMSM - 20230115607, aprobado por unanimidad.*
- 11. Expediente N° UNMSM - 20240000031, aprobado por unanimidad.*
- 12. Expediente N° UNMSM - 20230102854, aprobado por unanimidad.*

K.- APROBACIÓN DEL CONCURSO Y PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA AYUDANTÍA DE CÁTEDRA

El decano toma la palabra e indica que estos cuatro documentos que aparecen ahí es debido a que muchos cursos se han quedado sin jefe de practica por eso la idea es llenar esos vacíos con ayudantía de alumnos de los 2 últimos años que sean del tercio o quinto superior, se ha elaborado un reglamento para esta instancia, solicita que se presente el documento y el vicedecano procede con su lectura

Dra. Esther Berger toma la palabra e indica que en un reglamento que reviso hay 2 categorías una de catedra y la otra de docente colaborador, en docente colaborador es un egresado un licenciado o que puede haber estudiado su maestría desea laborar dictando o apoyando a un profesor ese es el caso que nosotros queremos proporcionar para la escuela de investigación operativa porque si es solo ayudante de catedra, el otro caso de docente colaborador estaría excluido entonces.

El decano toma la palabra e indica que si, lo que recuerdo de anteriores ocasiones se presentaba de esa necesidad que se tena, se propuso y se aprobó en consejo de facultad profesores a honore es decir solo están colaborando, pero no tenía mucha idea del proceso de colaboradores no encontraba esa nomenclatura, es más que todo la ayudantía y el jefe de practica y a honore que nosotros lo habíamos creado y para este caso se dará un bono significativo.



Dra. Esther Berger toma la palabra y consulta si ya no habrá la opción de colaborador.

El decano toma la palabra e indica que no ya no, sería en este caso la opción de ayudantía o bien jefe de práctica estos últimos son los que ya tienen su título.

Mg. Emilio Castillo toma la palabra e indica que es pertinente que los colegas que han venido siendo contratados por nuestra facultad tal vez no sea la palabra preferencia, salvo que haya una queja o falta como siempre se estila.

Dr. Carlos Peña toma la palabra y consulta si esta ayudantía es para los alumnos de los 2 últimos años de carrera cierto, porque hay un requisito que es pertenecer mínimo al tercio superior porque en la ley universitaria solo dice pertenecer al tercio superior no menciona quinto superior y cuál es la función del ayudante de cátedra, es resolver las prácticas del curso o ayudar a dictar las clases.

El decano toma la palabra e indica que a partir de que se aprueben estos reglamentos, se inicia con la convocatoria.

Mg. Emilio Castillo toma la palabra y consulta si el tercio es parte del jurado para esta convocatoria

El decano toma la palabra e indica que hay un artículo en el que dice que el director un miembro del comité y un representante estudiantil.

Sr. Piero Lenny Valer toma la palabra y consulta si esta ayudantía de práctica, la persona que entraría a este puesto también se podría decir que estaría a cargo de las horas de práctica de un curso como se divide en 2 o no es imperativo de que este ahí dictando las horas de práctica.

El decano toma la palabra e indica que como acabamos de leer el artículo 3, no exige que el ayudante se encargue de la calificación de los alumnos, salvo que haya una disposición del mismo responsable del curso y pueda dar esa tarea, pero no lo dice el reglamento.

Dr. José Simeón Quique Broncano toma la palabra y consulta quien va a ser el responsable en forma general de los directores de los departamentos, cada uno en la especialidad o siempre debe haber una persona responsable y sus miembros.

El decano toma la palabra e indica que esto lo debe indicar el director de la escuela al curso donde corresponde, él es el que debe coordinar ósea la cabeza debe ser el responsable como director

Dr. José Simeón Quique Broncano toma la palabra e indica que se refiere a los directores de escuela, ahí no interviene los directores de departamento.

El decano toma la palabra e indica que los directores de departamento van a ser responsables en los jefes de práctica.



Mg. Emilio Castillo toma la palabra y consulta si el alumno va a calificar, porque eso se entiende según se visualiza en el documento.

El decano toma la palabra e indica que su observación es buena y que es cierto se entiende en el documento que el alumno también va a calificar, por ello se corrige el artículo 11, “a un alumno fiscalizador” del tercio estudiantil.

Dra. Esther Berger toma la palabra y consulta si el ayudante va a acompañar al profesor en la práctica o en el laboratorio?

El decano toma la palabra e indica que el ayudante va a coordinar con el profesor sobre las prácticas.

Se somete a votación el reglamento presentado y por motivo de personas ausentes se suspende hasta un próximo consejo de facultad

Sr. Piero Lenny Valer toma la palabra y menciona que el tema con el asusto de que el alumno va a ser calificador o simplemente fiscalizador, vemos que hay muchos requisitos que se piden y en ese entonces hay muy pocos alumnos que pertenecen a ese grupo como lo son del quinto superior y que sean de los 2 últimos años más en la facultad de ciencias matemáticas donde los egresados son muy pocos, mencionarle también que si el alumno va a ser fiscalizador no van a querer participar también consultar que si su posición va a ser la de fiscalizador, cuál va a ser su posición en este jurado porque simplemente va a estar ahí y decir “no me parece que este alumno sea el adecuado” pero al final quienes van a decidir son los 2 docentes y si por A o B se llega a un acuerdo de que aprueban a tal estudiante y el alumno no está de acuerdo quedaría en un mal tercio porque si no tiene la votación de calificador sería que la facultad esta designado a los miembros de ayudantía y viendo como se maneja en otras facultades como sociales y ciencias políticas el alumno tiene potestad y voto en este jurado evaluador incluso lo menciona en varios reglamentos que están ahí, tampoco queremos obstaculizar este proyecto porque entendemos que esta ayudantía va a ser necesaria para el futuro de los estudiantes pero queremos que tenga el jurado calificador, que sea una persona responsable con todos los requisitos por ello lo mínimo que debería tener es un voto.

El decano toma la palabra e indica que cuando hay concurso de docentes, en este caso es así de particular siempre cuando van a concursar por así decir doctores por una plaza entonces siempre es prudente que un asociado o un auxiliar este calificando a un doctor, es decir debe tener la categoría igual o mayor en este caso ambos son estudiantes y como ambos son estudiantes estamos calificando a uno que es de la misma categoría sería conveniente que siempre el calificador sea de un grado igual o mayor por ética del jurado, por eso basta con fiscalizar porque eso no significa que está aislado simplemente que va a observar y va a determinar, y si es posible decir que esto no está bien y enviar comunicaciones de este tipo sin embargo calificar es un poco más complicado porque esta del mismo nivel, porque el estudiante que va a postular debe pertenecer al tercio o quinto superior.



Dr. Pedro Norabuena toma la palabra e indica que en la RR N°00871 del 2002 el cual es el reglamento de ayudantías, en su artículo 15 indica que para su calificación el jurado calificador estará constituido por docentes designados de la escuela profesional entonces en base a esa resolución rectoral es que y también se deba entender que la postura del que califica tiene que tener de una u otra manera un nivel superior al que postula es algo lógico.

Sr. Piero Lenny Valer toma la palabra y menciona que escuchando a los demás miembros no queremos alargar más y cambiamos nuestros votos a “FISCALIZADOR”.

El decano toma la palabra e indica que debido a esto se tomara como “FISCALIZADOR” al alumno y a los dos docentes como calificador.

1. Expediente N° F14B2-20240000016, aprobado por unanimidad.
2. Expediente N° F1420-20240000049, aprobado por unanimidad.
3. Expediente N° F1420-20240000049, aprobado por unanimidad.
4. Expediente N° F1423-20240000021, aprobado por unanimidad.

L.- APROBACIÓN DEL CONCURSO Y DE PROPUESTA DE REGLAMENTO DE PARA JEFES DE PRÁCTICA

El decano toma la palabra e indica que los jefes de practica prácticamente ya habían desaparecido como una categoría más de la universidad, ahora solo existe el auxiliar, asociado y principal; pero sin embargo esto es una iniciativa de la carrera docente tanto también como la ayudantía que nos da la facilidad de tener una certificación que nos da para hacer curriculum para hacer contrato y nombramiento en el cual piden como mínimo 3 años de experiencia profesional entonces esto hace mucho tiempo que no se ha abierto y estamos tratando de reabrir para ayudar a los futuros docentes porque ya son prácticamente egresados e inclusive tienen la licenciatura es la base que se tiene para ejercer como jefe de práctica es por eso que estamos volviendo a hacer esto, no pretendemos agregar como una nueva categoría más en la vida universitaria porque por ley solo se han aprobado 3 categorías.

Dra. Esther Berger toma la palabra y menciona que no tenía conocimiento que tenían que presentar ya que ve que los otros departamentos si han presentado un pedido para jefe de práctica, si hicimos pedido para colaborador que es lo que hemos tenido teniendo entonces yo solicito de manera explícita se indique investigación operativa.

El decano toma la palabra e indica que estuvo conversando con la Sra. Juana secretaria de la escuela de Investigación Operativa y hay que tener en claro que este reglamento de jefe de practica en sus requisitos pide que tenga la licenciatura, no pedimos experiencia profesional porque eso se podría considerar desde la ayudantía.

Dr. Carlos Peña toma la palabra y consulta si hay alguna remuneración para los docentes.



El decano toma la palabra e indica que si, se le podría pagar así como se le pago en el curso de verano y también le servirá para tiempo como docencia.

Dr. Pedro Norabuena toma la palabra y consulta sobre los ayudantes de cátedra, cuantas ayudantías de cátedra habrá y si es posible claro esto sería en coordinación con los estudiantes porque se nota que hay una predisposición a la introducción a la cátedra por parte de los estudiantes y si bien es cierto en el área de estadística ha solicitado un solo ayudante de cátedra en un curso de quinto ciclo, pero también hay cursos en el tercer ciclo entonces sí que hubiese esa predisposición de parte de los estudiantes y por su parte nos autoriza o indica la cantidad de ayudantes de cátedra que podría haber está indicando posiblemente haya una bolsa para el estudiante de esa ayudantía de cátedra para que podamos iniciar esa acción de iniciar a insertar al estudiante de los últimos ciclos para que puedan hacer esta ayudantía de cátedra y si es que va a haber varios puestos de ayudantía de cátedra.

El decano toma la palabra e indica que si se pide ayudantía el reglamento dice de que profesor asociado o principal que requiera de un alumno en la función de ayudantía lo puede solicitar y el máximo que se le puede dar a un ayudante es 6 pero no lleguemos a eso sino a un 4 y ganaría como un bolsista, entonces cada curso sería conveniente si el profesor requiere solicitarlo.

Mg. Emilio Castillo toma la palabra y menciona que el artículo 7 que se está precisando, sabemos que lamentablemente que incluso a nivel nacional se ha visto de los jp es un tema muy latente no está considerado en la ley universitaria entonces eso para muchos de nuestros colegas no es fácil salvar esta situación creo que cuando decimos que será reconocido por su tiempo de servicio para que se dé como tal tendría que estar contratado por el tesoro público al parecer eso se tendría que precisar en el reglamento.

- 1- Expediente N° F1443-20240000044, aprobado por unanimidad.
- 2- Expediente N° F1441-20240000017, aprobado por unanimidad.

M.- APROBACIÓN DEL PLAN CURRICULAR DE LA EPEST

- 1- Expediente N° F14B2-20230000055, aprobado por unanimidad.

3.- INFORME

A.- REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA

- 1- Expediente N° UNMSM - 20240018944, aprobado por unanimidad.
- 2- Expediente N° UNMSM - 20240019570, aprobado por unanimidad.
- 3- Expediente N° UNMSM - 20240019198, aprobado por unanimidad.
- 4- Expediente N° UNMSM - 20240020335, aprobado por unanimidad.
- 5- Expediente N° UNMSM - 20240017271, aprobado por unanimidad.
- 6- Expediente N° UNMSM - 20240020032, aprobado por unanimidad.



- 7- Expediente N° UNMSM - 20240021033, aprobado por unanimidad.
- 8- Expediente N° UNMSM - 20240020336, aprobado por unanimidad.
- 9- Expediente N° UNMSM - 20240021597, aprobado por unanimidad.

B.- RESERVA DE MATRÍCULA

- 1- Expediente N° UNMSM - 20240017878, aprobado por unanimidad.
- 2- Expediente N° UNMSM - 20240017293, aprobado por unanimidad.
- 3- Expediente N° UNMSM - 20240021040, aprobado por unanimidad.
- 4- Expediente N° UNMSM - 20240019566, aprobado por unanimidad.

C.- AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA Y DESIGNACIÓN DE TUTOR

- 1- Expediente N° UNMSM - 20240015636, aprobado por unanimidad.
- 2- Expediente N° UNMSM - 20240018566, aprobado por unanimidad.

Srta. Jazmin Varella Pelaez toma la palabra y consulta sobre cómo va él está del mantenimiento de las computadoras y también del internet que habíamos hecho una solicitud previa y cuando fui a consultar me dijeron que todavía estaba en proceso, pero no sé si hasta ahora ya hubo alguna solución porque ya empiezan las clases; también consultar si se les va a hacer la bienvenida a los de la base 24-1 y 24-2.

El decano toma la palabra e indica que el sr. Manuel le dará un informe de cómo va la situación y sobre la bienvenida es que sí, siempre se hace la bienvenida ahora la organización es por escuela, se reúnen todos los directores y se organiza la bienvenida de los ingresantes, aunque lastimosamente este periodo 2024 es un ingreso bastante bajo por la afluencia de alumnos que han ingresado.

Sr. Piero Lenny Valer toma la palabra y menciona que hay varios alumnos que me han mencionado con respecto a la matrícula ya que tienen cruces de horarios y ahorita están tratando de solucionar con los profesores y escuelas para que no afecte en su matrícula porque por esos cursos que están haciendo el cambio de horario si no lo llevan se van a atrasar más de lo debido.

Siendo las horas 17 y 27 minutos del mismo día, el señor Decano da por concluida la presente sesión, agradeciendo a todos los miembros participantes en dicho Consejo de Facultad.

Dr. Armando Marcelino Taco Llave
Vicedecano Académico